



Mejora de la seguridad en los puertos

El Gobierno, el Consejo de Seguridad Nuclear y Enresa suscriben un protocolo de actuación ante la detección de tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo

- El acuerdo, pionero en la Unión Europea, establece las funciones de cada organismo en el caso de detectarse algún contenedor con material radiactivo en un puerto español
- El protocolo firmado forma parte de la Iniciativa Megaports, un proyecto internacional que ya ha instalado sistemas para detectar material nuclear en 30 puertos de todo el mundo

15 de junio de 2010. Los Ministerios del Interior, Economía y Hacienda, Fomento e Industria, Turismo y Comercio, junto al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) han adoptado un “Protocolo de actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general”. Este protocolo establece las funciones y los procedimientos de actuación de cada organismo en el caso de que en algún puerto español se localice algún contenedor que contenga material radiactivo.

El acuerdo ha sido rubricado este martes por los secretarios de Estado de Seguridad, Antonio Camacho; Transportes, Concepción Gutiérrez del Castillo; y Energía, Pedro Luis Marín; el director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, Nicolás Jesús Bonilla; la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Carmen Martínez Ten; y el presidente de Enresa, José Alejandro Pina.



Iniciativa Megaports

El protocolo adoptado por estas instituciones se enmarca en la Iniciativa Megaports, impulsada en todo el mundo por Estados Unidos como parte de su política de seguridad nuclear. España colabora con este programa, que tiene como finalidad la disuasión, detección e interceptación del tráfico ilícito de materiales radiactivos a través de contenedores.

Para ello, 30 de los principales puertos de todo el mundo cuentan con equipos tecnológicos para la detección de dicho material, como, por ejemplo, portales detectores de radiación que, situados en puntos estratégicos, miden los niveles de radiación de los contenedores que pasan por los mismos y, en caso de un resultado positivo, activan sistemas de alarma que permiten su interceptación. El objetivo de la iniciativa es que en 2015 más de 100 puertos cuenten con este sistema, lo que permitirá escanear más del 50% del tráfico marítimo mundial.

En España, el sistema Megaports se encuentra instalado y plenamente operativo en el Puerto de Algeciras y está prevista su instalación en los Puertos de Valencia y Barcelona.

El sistema es operado en primera instancia por el Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, cuyos técnicos están encargados de realizar la vigilancia radiológica de los contenedores de transporte y mercancías, si bien la aplicación de los protocolos internacionales implica a otros organismos dependientes de los Ministerios del Interior, Fomento e Industria, Turismo y Comercio, además del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y Enresa.

Coordinación pionera en la UE

Con el fin de describir las diferentes funciones de esas autoridades y organismos implicados, así como las actuaciones que se deben llevar a cabo en casos de detección confirmada de material nuclear u otro material radiactivo que incumplan las estrictas condiciones establecidas para su transporte, el Gobierno, el CSN y Enresa han elaborado el protocolo suscrito hoy. En él, se determinan todos los pasos que los diferentes actores con competencias en la materia deben dar, tanto en los controles como ante la detección de un contenedor con material



radiactivo. Este protocolo de actuación es una iniciativa pionera en el ámbito de la Unión Europea.

Para implementar el protocolo, se diseñará un plan de formación que se desarrollará mediante los correspondientes programas formativos y de actualización y que contendrán las materias que afectan a las competencias de cada uno de los agentes relacionados con la aplicación del acuerdo.

El protocolo ha sido elaborado por un grupo de trabajo en el que han participado técnicos y especialistas de todos los organismos implicados en su puesta en funcionamiento.